



**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

Expediente 35516/2017 (22.C.17)

Negociado de Compras y Suministros

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 8 horas y 10 minutos del día 20 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: don Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, doña Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y don José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y doña Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder en acto público, a la apertura del sobre B que contiene la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por el licitador concurrente a la licitación convocada para contratar, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, el suministro de noventa y tres chalecos antibalas con destino a la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre y 3 de noviembre de 2017 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129 y nº 134 de fechas 28 de octubre y 9 de noviembre de 2017, respectivamente.

Se encuentra presente en el acto, don José Luis Carque Vera, Intendente General Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa que ha sido admitida a la licitación la mercantil Insigna Uniformes, S.L., una vez comprobada la documentación del sobre A.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura del sobre B presentado por la citada mercantil que contiene la siguiente documentación:

- Memoria técnica, debidamente fechada y firmada por el licitador, en la que se describen las características técnicas de los chalecos, de la funda del chaleco y de la bolsa de transporte.

- Certificados Aitex de arma blanca y balística, certificado sistema de control de calidad 9001:2008, certificado sistema de control de calidad 14001:2015, certificado sistema de gestión de calidad AQAP 2110, AQAP 2120 y AQAP 2130, seguro de responsabilidad civil y certificado de garantía.

La Mesa de Contratación propone remitir la referida documentación a la Policía Local del Ayuntamiento de Castellón, donde se encuentran depositadas las muestras correspondientes conforme a lo indicado en el artículo 9 del PPT, al objeto de que se estudie y valore, conforme a los criterios fijados en la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la contratación, emitiéndose el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

